



El ministerio de Educación de la Ciudad propone a la comunidad educativa retomar algunas actividades presenciales en las escuelas.

En esta primera etapa se convoca a los/as alumnos/as de 6.º año de las escuelas técnicas; en una segunda, a los/as estudiantes de 5.º año de escuelas medias; y en la tercera, a los chicos y las chicas de 7.º grado de primaria. La participación será voluntaria para los niños y las niñas y jóvenes.

Los establecimientos de gestión privada pueden sumarse a esta iniciativa para los mismos años y grados.

La reincorporación a las actividades presenciales se realizará de manera gradual y cada escuela determinará la frecuencia y duración de las actividades. Cada grupo de 10 personas, deberá asistir entre 2 a 4 veces por semana en turnos de 1 a 4 horas, previendo media hora para la limpieza y desinfección entre cada turno.

De este modo se favorecerá el encuentro, la socialización y el aprendizaje comunitario, considerando la presencialidad indispensable para fortalecer y favorecer el cierre de las trayectorias escolares.

Los alumnos y las alumnas que vuelven a las escuelas podrán utilizar el transporte público

Los alumnos y las alumnas que asistan a clases presenciales y a actividades educativas no escolares presenciales podrán usar el transporte público. Lo harán solos o junto con un acompañante (persona adulta). Será necesario sacar un permiso, previa carga de los datos de su tarjeta Sube en el correspondiente link. El acompañante también deberá sacar su permiso para viajar.

Esta medida rige para alumnos y alumnas de escuela pública y privada.

De este modo se exceptúa de la prohibición del uso del servicio público de transporte de pasajeros urbano, interurbano e interjurisdiccional a los alumnos y las alumnas que asistan a clases presenciales y a actividades educativas.